

RESOLUCION -CD- N° 277/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 19.261/10**

VISTO las presentes actuaciones a través de la cual la Secretaria de la Sede Regional Orán, Ing. Rosa CORONEL, solicita la prórroga de la designación de la Lic. Angélica del Valle ACOSTA, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora General de Administración informa que se cuenta con la correspondiente partida presupuestaria y pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina aconseja, en el Despacho N° 149/12, prorrogar la designación de la Lic. Angélica ACOSTA, en el cargo antes mencionado, a partir de su vencimiento y por el término de un año.

Que el Consejo Directivo aprobó el Despacho de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, modificando la fecha de prórroga que será hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 10/12 del 26 de Junio de 2.012)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación interina de la **Lic. Angélica del Valle ACOSTA**, D.N.I. N° 17.511.903, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la asignatura Introducción a la Enfermería de Salud Pública de la Carrera de Enfermería de la Sede Regional Orán, a partir del 06 de Mayo y hasta el 31 de Diciembre de 2.012.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en las economías de la Planta del Personal Docente de la Sede Regional de Orán.

RESOLUCION -CD- N° 277/2012

**Salta, 13 de Julio de 2012
Expediente N° 19.261/10**

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**